

# LO QUE LA PALABRA DICE SOBRE LA VALIDEZ DEL MATRIMONIO CIVIL

Por el Dr. Miguel Núñez

La otra observación que queremos hacer es que muchos se preguntan hasta dónde el matrimonio por la ley es válido. La iglesia católica ha enseñado por mucho tiempo que aquellos que se casan por la ley y se divorcian, pueden volver a casarse por la iglesia entendiendo que el matrimonio por la ley no es aceptado delante de Dios. Queremos decir que Dios instituyó el matrimonio en el momento de la creación y Dios entiende que tanto creyentes como no creyentes tienen el derecho y hasta el deber muchas veces de casarse. En la época de Cristo, el Señor no casó, ni tampoco sus apóstoles y el matrimonio era más bien considerado una ceremonia civil. El matrimonio que se celebra, no importa si es por la iglesia o por la ley, cuenta con Dios como testigo y por tanto tiene las mismas demandas sobre los cónyuges, sin importar dónde o cómo se hizo el matrimonio, si por la ley o por la iglesia.

Ahora bien, si una persona es cristiana y pertenece a una comunidad cristiana, tiene toda la lógica que él quiera y deba casarse en la iglesia donde él o ella ha pertenecido teniendo como testigos los hermanos en la fe y teniendo como guía al pastor de la comunidad. De un cristiano pertenecer a una congregación y no querer casarse de esta manera, esto levantaría ciertas preguntas de por qué esta persona se niega a casarse delante de la comunidad que le ha visto crecer y madurar en el Señor.